



## Resolución Provisional de las Ayudas Proyectos Puente del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020

De conformidad con lo establecido en el epígrafe «Trámite de audiencia» del apartado 1 “Disposiciones Comunes a las convocatorias” del Plan Propio de Investigación y Transferencia para 2020, aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 31 de enero de 2020, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 6 de marzo de 2020, ha aprobado la resolución provisional en los siguientes términos:

**Primero.-** Conceder las ayudas que se relacionan en anexo.

**Segundo.-** Ordenar la publicación de esta Resolución y su anexo en la página web del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020. Esta publicación servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Tercero.-** Se abre un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en la web indicada, para la formulación de alegaciones.

Las alegaciones se presentarán a través del Registro de la UAL (presencial o electrónico).

De no formularse alegaciones en el plazo establecido, esta resolución se elevará a Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

En Almería, a fecha indicada a pie de firma  
[Firmada digitalmente]

Fdo.: Diego Luis Valera Martínez  
Vicerrector de Investigación e Innovación

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/A3epvJZHtt71GXQrrs1GPg==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Diego Luis Valera Martinez</b>		<b>Fecha</b>	<b>09/03/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>A3epvJZHtt71GXQrrs1GPg==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/2</b>
				
A3epvJZHtt71GXQrrs1GPg==				

**ANEXO - RESOLUCIÓN PROVISIONAL AYUDAS PROYECTOS PUENTE  
PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2020**

REF. AYUDA	APELLIDOS	NOMBRE	GRUPO PAIDI	GRUPO DE ÁREAS	IMPORTE SOLICITADO EN EL PROYECTO	PROPUESTA DE CONCESIÓN	REF. PROYECTO
PPUENTE2020/001	Cabello Piñar	Javier	RNM174	B2	159.200	10.000	RTI2018-102030-B-I00
PPUENTE2020/002	Fernández Estévez	María de los Ángeles	HUM891	D1	99.500	6.000	PGC2018-101405-B-I00
PPUENTE2020/003	Flores Cubos	Pilar	CTS280	D1	132.470	6.000	PGC2018-099117-B-C22
PPUENTE2020/004	Garrido Cárdenas	José Antonio	BIO279	B2	249.860	10.000	RTI2018-098219-J-I00
PPUENTE2020/005	Guil Guerrero	José Luis	FQM364	A1	234.400	10.000	RTI2018-095975-B-I00
PPUENTE2020/006	Las Heras Vázquez	Francisco Javier	CTS492	B1	98.492	10.000	PGC2018-101885-B-I00
PPUENTE2020/007	López Ortiz	Fernando	FQM267	B1	174.700	10.000	PGC2018-101385-B-I00
PPUENTE2020/008	Merlo Calvente	María Encarnación	RNM344	B2	95.430	10.000	PGC2018-101944-B-I00
PPUENTE2020/009	Pérez Vallejo	Ana María	HUM845	C1	59.795	6.000	RTI2018-098697-B-I00
PPUENTE2020/010	Rodríguez García	Ignacio Manuel	FQM364	B1	98.000	10.000	RTI2018-101135-B-I00
PPUENTE2020/011	Romerosa Nieves	Antonio Manuel	FQM317	B1	99.400	10.000	RTI2018-099057-B-I00
PPUENTE2020/012	Sánchez Martos	Francisco	RNM189	B2	99.800	10.000	RTI2018-095524-B-I00
PPUENTE2020/013	Sánchez Mirón	Asterio	BIO173	A2	197.000	10.000	RTI2018-094904-B-C32
PPUENTE2020/014	Sicilia Camacho	Álvaro	HUM628	D3	142.650	6.000	RTI2018-094171-B-I00

**Importe de las ayudas establecido en el Plan Propio:** un tercio de la cuantía solicitada en el proyecto presentado en la convocatoria del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación con un importe máximo de 10.000 euros para proyectos de investigación presentados por IPs pertenecientes a los grupos de Área A o B del anexo A del PPIT2020 y un importe máximo de 6.000 euros para proyectos de investigación presentados por IPs pertenecientes a los grupos de Área C o D del anexo A del PPIT2020

Firmado Por	Diego Luis Valera Martínez		Fecha	09/03/2020
ID. FIRMA	biades39adnua1.es		PÁGINA	2/2
<p>Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  <a href="https://verificafirma.ua.es/verificafirma/codex/A3epvJZHt71GXOrs1GPg==">https://verificafirma.ua.es/verificafirma/codex/A3epvJZHt71GXOrs1GPg==</a></p>  <p>A3epvJZHt71GXOrs1GPg==</p>				